

Respuesta a una demanda por incumplimiento de contrato

Cuando una demanda se inicia en su contra, el demandante tendrá que entregarle la citación y demanda. Estos documentos le notifican formalmente que una demanda se ha iniciado, y sobre lo que la demanda es.

Usted tiene tres opciones básicas, una vez que sea demandado:

1. Trate de Negociar un Acuerdo.

Puede intentar negociaciones en cualquier momento durante su caso. Sus negociaciones no detienen automáticamente la demanda. La otra parte puede proceder con un juicio contra usted a menos que presente una respuesta a la corte. Si intenta negociaciones previas a la presentación de una respuesta, es posible que desee pedir a la otra parte tiempo adicional para responder a la demanda, en caso de que sus negociaciones cambien. Asegúrese de que cualquier acuerdo al que llegue es por escrito. Siempre se puede escribir a la otra parte una carta de oferta de liquidación y comenzar las negociaciones.

TENGA EN CUENTA

- Para presentar una respuesta a la demanda, tendrá que pagar a la corte un pago de \$ 225- \$ 435, basado en la cantidad que está siendo demandado, a menos que califique para una exención de pagos.
- Si pierde el caso, usted será responsable de los honorarios del abogado de la otra parte.
- Si usted no responde y el juicio es obtenido de forma predeterminada, estas tarifas son por lo general menos debido a que el abogado ha pasado menos tiempo trabajando en el caso.

No conteste y permita que el demandante obtenga un fallo en rebeldía en su contra. Una vez que un el fallo en rebeldía sea registrado con la Corte usted puede proceder con una moción para pagar en cuotas.

Muchas personas que no tienen una defensa legal válida para este tipo de casos optan por no responder. **(Nota: no tener el dinero para hacer pagos no es una defensa legal válida!).**

Si usted no responde a la demanda, la otra parte podrá obtener un fallo en rebeldía. Esto significa que la otra parte gana, y la Corte no tendrá o tomará en cuenta todo lo que usted tiene que decir. Aunque esto puede sonar mal, para muchas personas es la forma más rápida, menos costosa para resolver el caso.

Una vez que el fallo en rebeldía este registrado, es posible que pueda solicitar a la Corte permiso para pagar el fallo en cuotas a través del tiempo, siempre y cuando la deuda es de \$ 25, 000.00 o menos.



3. Responder a la demanda.

Si usted cree que tiene una defensa legal válida a esta demanda y el deseo de defenderse a sí mismo, tendrá que presentar y registrar una respuesta con la Corte.

Hay muchos métodos para responder a este tipo de demanda. Un método común es presentar una respuesta. Usted tiene 30 días a partir del día en que recibió los documentos personalmente para presentar una respuesta por escrito en la debida forma.

Si ha recibido los documentos por "entrega sustituida", es decir, si los papeles se le entregaron a alguien en su hogar u oficina y posteriormente enviados a usted por correo, usted tiene 40 días después de la fecha en que los documentos fueron enviados por correo para registrar una respuesta por escrito en la Corte.

Sus 30 (o 40) días comienzan el día después del servicio. Si el día 30 de (o 40º) cae en un fin de semana o una fecha feriado, tiene hasta el final del siguiente día hábil para presentar sus documentos. Sus invocaciones probablemente tendrán una fecha estampada en la parte inferior. Esta es la fecha en que los documentos fueron presentados ante la corte, no la fecha en que fue notificado.

La siguiente carta en inglés es un ejemplo para negociar por escrito al ofrecer una suma total o un plan de pagos:

[Plaintiff's Attorney's name and address]

Date:

RE: [Plaintiff vs. Defendant]

Case No: [xx-xxxx-xxxxxxx]

Dear [Plaintiff's Attorney's name]:

As a Good Faith Settlement Offer, Defendant is ready, willing and able to settle this matter by making a one-time lump sum payment of [\$0.00] to pay the debt in full with Plaintiff's guarantee to dismiss the action with prejudice and submit a Universal Data Form to Experian, Equifax and TransUnion, deleting the account/trade line.

OR

As a Good Faith Settlement Offer Defendant is ready, willing and able to settle this matter by making monthly payments of no more than [\$0.00] per month until debt is paid in full with Plaintiff's guarantee to dismiss the action with prejudice upon final payment and submit a Universal Data Form to Experian, Equifax and TransUnion, deleting the account/trade line.

Please contact me in writing by [date], so I can proceed accordingly. Thank you in advance for your anticipated cooperation in this matter.

Respectfully,

[Your name]

¿Cómo puede el Centro de Ayuda Civil ayudarme?

Centro de Ayuda Civil de la Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento está destinado a ayudar a personas no representadas, que han elegido defenderse de una demanda civil en el Tribunal Superior de Sacramento. El Centro de Ayuda Civil no pretende sustituir la investigación jurídica y la asistencia de un abogado.

El propósito del Centro Civil de Ayuda es proporcionar información legal, no asesoramiento legal. La diferencia entre los dos puede ser considerado como que le dice lo que puede hacer frente a lo que debe hacer.

El Centro de Ayuda Civil puede ayudar a entender los documentos legales que se han recibido, o puede ayudar a asegurarse de que ha llenado ciertas formas legales correctamente. No podemos asesorar en cuanto a si debe presentar una demanda, lo que creemos que vale su demanda, o cualquier otro aspecto estratégico de su caso.

Debido a estos límites, se recomienda consultar con un abogado. Si decide no consultar con un abogado, le sugerimos que lleve a cabo la investigación suficiente para familiarizarse y sentirse cómodo con la ley y el procedimiento legal en su caso.

**Biblioteca Pública del
Condado de Sacramento**
609 9th Street
Sacramento, CA 95814
www.saclaw.org

¿Debo Responder?



Una guía informativa cortesía libre de la Biblioteca de Derecho Público del Condado de Sacramento y el Centro de Ayuda Civil.

Este folleto está diseñado sólo para uso educativo, y no pretende ser un consejo legal o como un sustituto de su propia investigación o consulta legal con un abogado.